



SEÑALAMIENTO PARA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

En relación con la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO BONIFICADO, PROPIEDAD DE AUMSA, A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR**, con fecha 19 de septiembre de 2022, se publicó en la web de AUMSA (www.aumsa.es), 'Acuerdo de adjudicación definitiva', con el detalle de viviendas asignadas que allí se especifica.

Con carácter previo a la formalización del contrato de arrendamiento, las entidades del tercer sector adjudicatarias han manifestado formalmente haber visitado la vivienda asignada y conocer sus circunstancias físicas, registrales y administrativas; tras lo cual la han aceptado y prestado su conformidad para suscribir el correspondiente contrato de arrendamiento, con el siguiente detalle:

Entidad adjudicataria	Fecha aceptación	Vivienda asignada
ASOCIACIÓN ÀMBIT	12/12/2022	C/ Pere Borrego i Galindo, nº. 1, 1ª
YMCA	14/12/2022	C/ Tres Forques, nº. 6, 3ª
HOGARES COMPARTIDOS	13/12/2022	C/ Ecuador, nº. 58, 2ª
FUNDACIÓN APIP-ACAM	13/12/2022	C/ Triador, nº. 30, 1ª

Por todo ello, se acuerda convocar a las entidades adjudicatarias para formalizar los correspondientes contratos de arrendamiento en el día y hora que a continuación se señala:

Entidad adjudicataria	Día	Hora	Lugar
ASOCIACIÓN ÀMBIT	26/01/2023	13 H.	C/ Antiga Senda de Senent, nº. 8
YMCA	26/01/2023	10 H.	Firma digital.
HOGARES COMPARTIDOS	25/01/2023	13 H.	C/ Antiga Senda de Senent, nº. 8
FUNDACIÓN APIP-ACAM	25/01/2023	14 H.	Firma digital.

Los comparecientes que, por no poder comparecer presencialmente en las oficinas de AUMSA, deban suscribir el contrato mediante firma digital, deberán autorizar expresamente y por escrito a quien ellos designen para recoger las llaves del inmueble en la fecha y hora indicadas anteriormente, en las oficinas de la C/ Antiga Senda de Senent, nº. 8.

Asimismo, las entidades deberán comparecer al acto de la firma con un justificante del ingreso bancario correspondiente al importe de la fianza, sin bonificaciones aplicables, según se detalle en el correo electrónico que les será remitido al efecto.



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

El Consejo de Administración de AUMSA, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2021, acordó facultar al Gerente de la Sociedad para formalizar los correspondientes contratos de arrendamiento.

D. Alberto Aznar Traval
Gerente

AA/EMA
Expte. 462